

# TUTORIALES PARA EL PROCESO Y ACREDITACION DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL.

Documento elaborado por MC.Teresa Ramírez Hernández, diciembre de 2024

## INICIO DE LA RESIDENCIA SEMESTRE: ENERO-JUNIO 2025

Para los alumnos que comenzarán su residencia profesional en el semestre enero-junio de 2025, es necesario que suban su información de inicio de residencia en el enlace siguiente.

<https://forms.gle/RSGRkd4yHoXuAKG59>

El cual estará disponible del 20 al 24 de enero de 2025.

Los documentos que se solicitan son:

- Anteproyecto (Documento lleno y firmado)
- Solicitud de residencia (Documento lleno y firmado)
- Kárdex

Antes de llenar su solicitud y anteproyecto, he preparado unos videos que deben ver previamente. Estos les ayudarán a completar la documentación correctamente.

Tabla 1.-Link de videos inicio de residencia profesional

No.	Contenido	Título del video	Link
1	Este video incluye un ejemplo de las fechas relacionadas con la residencia y explica cómo trabajar con su anteproyecto.	Residencia Solicitud y Anteproyecto parte 1	<a href="https://youtu.be/fm-vEVRZVpw">https://youtu.be/fm-vEVRZVpw</a>
		Residencia Solicitud y Anteproyecto parte 2	<a href="https://youtu.be/E29ZbcWhSYM">https://youtu.be/E29ZbcWhSYM</a>

En esta etapa también se requiere que se tengan las dos siguientes cartas, para ello te recomiendo que veas el video (*Entrega documentación acreditación residencia parte 1*) donde se da la explicación.

- Carta de Presentación (se solicita en [cartapresentacion@merida.tecnm.mx](mailto:cartapresentacion@merida.tecnm.mx))
- Carta de Aceptación (emitida por la empresa)

Nota: Cuando inicies tu residencia, es fundamental que lleves una libreta de bitácora para

registrar todas las actividades que realices en la empresa. Además, crea un archivo fotográfico que documente las tareas que desempeñes en cada etapa. Esta información será muy útil para redactar tu informe de residencia de manera completa y precisa.

### **Caso 1**

El alumno cumple con todos los requisitos necesarios para realizar su residencia profesional.

Por lo que pregunta ¿A partir de qué fecha puede iniciar su residencia profesional?

En este caso, deberá acudir a la empresa durante el mes de diciembre 2024 o enero 2025 para realizar una entrevista, elaborar la solicitud y anteproyecto para enviarlo en el link que se indica, puede iniciar a partir del 27 de enero de 2025, que es el inicio de clases y cuando ya estará inscrito al semestre correspondiente.

### **Caso 2**

El alumno finaliza su servicio social el 19 de febrero de 2025.

Por lo que pregunta ¿A partir de qué fecha puede iniciar su residencia profesional?

En este caso, deberá acudir a la empresa durante el mes de enero de 2025 para realizar una entrevista, elaborar la solicitud y anteproyecto, para enviarlo en el link que se indica. El inicio de la residencia será a partir del 24 de febrero de 2025, y deberá informar a la empresa que las actividades comenzarán en esa fecha.

## RESIDENCIA FINALIZACION SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2024

Los alumnos que realizaron su residencia en el semestre agosto-diciembre 2024 deberán entregar la documentación de conclusión en las siguientes fechas: del 20 al 24 de enero de 2024 y del 3 al 7 de marzo de 2025. La información debe enviarse en un archivo comprimido al correo del coordinador.

Para facilitar este proceso, he preparado unos videos de apoyo que explican cómo elaborar el informe de residencia y detallan cada uno de los documentos requeridos para acreditar la residencia profesional.

Tabla 2.-Link de videos informe de residencia y entrega de documentación de residencia profesional

No.	Contenido	Título del video	Link
1	Los alumnos que estén realizando su residencia este semestre deben ver los dos videos sobre el informe de residencia. En ellos se presenta un ejemplo aplicado a las carreras de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Biomédica, además de ofrecer una perspectiva del revisor interno, detallando los puntos que evalúa en la documentación y cómo la califica. Estos videos son un apoyo importante para aclarar dudas y facilitar la elaboración del informe, que debe complementarse con la retroalimentación de su asesor interno.	Informe de Residencia parte 1  Informe de Residencia parte 2	<a href="https://youtu.be/S06ZxPMGBM0">https://youtu.be/S06ZxPMGBM0</a>  <a href="https://youtu.be/3_9tqq7g8bw">https://youtu.be/3_9tqq7g8bw</a>
2	Para los alumnos que están por finalizar su residencia profesional, los dos videos disponibles explican cómo verificar que toda la documentación requerida esté completa y en orden antes de enviarla. También se detalla la importancia de realizar el envío en tiempo y forma.	Entrega documentación acreditación residencia parte 1  Entrega documentación acreditación residencia parte 2	<a href="https://youtu.be/EyWYLD1EIKU">https://youtu.be/EyWYLD1EIKU</a>  <a href="https://youtu.be/93hG079sB-E">https://youtu.be/93hG079sB-E</a>
3	Calificación Final de Residencia El proceso que se realiza para que tu calificación de residencia se refleje en el sistema SIE		<a href="https://youtu.be/HVtIstc8-aE">https://youtu.be/HVtIstc8-aE</a>

A continuación, ejemplifico algunas de las dudas que tienen sobre la entrega de su documentación.

#### Caso 1

El alumno termina su periodo de residencia el 18 de diciembre de 2024 y necesita saber cuál es la fecha límite para enviar toda su información al coordinador.

Según el lineamiento, se tienen 15 días hábiles para realizar este trámite.

Es importante considerar que el periodo vacacional, del 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025, no cuenta como días hábiles.

Contando solo de lunes a viernes, la fecha límite para enviar la información es el 24 de enero de 2025.

#### Caso 2

El alumno finaliza su residencia el 9 de enero de 2025 y también cuenta con 15 días hábiles para enviar la información al coordinador.

Considerando únicamente días hábiles, la fecha límite es el 30 de enero de 2025.